

Expediente ROL N° F-055-2021

EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO

PRIMER OTROS SÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Superintendencia del Medio Ambiente

ANDRÉS DEVOTO MEHR, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED] en representación de la sociedad **Inmobiliaria Club Mantagua S.A.**, como se acredita en autos sobre proceso administrativo sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N° 1, de fecha 27 de abril de 2021, expediente ROL N° F-055-2021, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el considerando N° 24 de la Resolución N° 7, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente que establece lo siguiente: *“Ahora bien, adicionalmente, se ha requerido a la empresa que, en el tiempo intermedio que se ejecutan la totalidad de las correcciones y/o mejoras en la planta de potabilización, implemente en plazo 07 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, cambios en el sistema de cloración (sistema automático), según lo especificado en el informe de diagnóstico, así como la instalación de un caudalímetro en la descarga o impulsión hacia el servicio”*. A su vez el considerando N° 25 señala: *“Para su acreditación, deberá adjuntar factura y/o boleta de adquisición de los equipos exigidos, así como fotografías fechadas y georreferenciadas de equipos instalados y funcionando”*.

Por el presente escrito la sociedad que represento viene a dar cumplimiento a lo ordenado, para lo cual se adjuntan en el presente escrito los siguientes documentos:

1. Cotización instalación bomba dosificadora cloro Empresa Serviagua de fecha Noviembre 2021.
2. Cotización suministro e instalación caudalímetros Empresa Serviagua de fecha Noviembre 2021.
3. Factura electrónica N° 5924 de fecha 02 de noviembre de 2021 por un monto de 437.225 pesos chilenos.
4. Factura electrónica N° 5755 de fecha 14 de octubre de 2021 por un monto de 4.431.122 pesos chilenos.
5. Informe Instalación caudalímetro descarga y dosificadora cloro de la empresa Serviagua que acredita la instalación del caudalímetro en la descarga o impulsión hacia el servicio y dosificadora de cloro, con fotografías fechadas y georreferenciadas.

POR LO TANTO,

Solicito a esta superintendencia tener por cumplido con lo ordenado en el Resuelvo III de la Resolución N° 7, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente en el sentido que se han instalado los equipos requeridos en el plazo otorgado.

SEGUNDO OTROSÍ:

Solicito se tengan por acompañados los documentos antes identificados.



ANDRÉS DEVOTO MEHR

VIÑA DEL MAR, 08 de noviembre de 2021

Señores
INMOBILIARIA CLUB MANTAGUA
AT: Srta. Anna Gubin
PRESENTE

MAT: Instalación caudalímetro descarga y dosificadora cloro

Junto con saludar, se informa que hoy lunes 08 ha quedado concluida la instalación del caudalímetro en la descarga o impulsión hacia el servicio de 6", para lo cual se confeccionó carrete de acero a medida de igual diámetro anterior.

En esta última pieza especial confeccionada en terreno se incorporaron dos tuberías de acero de 1" de diámetro, hilo exterior confeccionado en terreno y 10 cm de longitud, siendo la superior empleada para conectar la bomba dosificadora de cloro y la inferior para que sirva como despiche.

Se adjuntan las fotografías de lo anterior, debidamente fechadas y georeferenciadas:

Imagen N° 1: caudalímetro descarga y conexión bomba dosificadora



Serviagua
Planta Potabilización - Caudalímetro
08.11.2021 13:06
-32.86834, -71.49082
F-30-E, Quintero, Valparaíso

Imagen N°2: caudalímetro descarga



Imagen N°3: dosificadora de cloro



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SERVIAGUA
JORGE ROJAS SANTIS